



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5271**

BUENOS AIRES, **28 JUL 2011**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-11819-11-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Co-Directora Técnica de la firma WIERHOM PHARMA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Inscríbase de la Farmacéutica Señora SUSANA BEATRIZ VAZQUEZ DE LOGGIA, Matrícula Nacional Nro.10059, como Co-Directora Técnica de la firma WIERHOM PHARMA S.A., con domicilio en la calle Arismendi Nro. 2441 / 43, Ciudad

*[Firma manuscrita]*



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN Nº 5 2 7 1**

Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de Julio de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-11819-11-3

DISPOSICION Nro.

hf

**5 2 7 1**

DR. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.